# AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2016-680** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 12/2016, de 20 de enero de 2016, se ha procedido a delegar en el señor concejal don Óscar Méndez Ojeda, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, la competencia atribuida a esta Alcaldía para la celebración de boda civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 23 de enero de 2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Villaescusa, 20 de enero de 2016.
El alcalde,
Constantino Fernández Carral.

2016/680

CVE-2016-680